Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1014-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LOTE N° 3, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/10, PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, AIRES DE PRECISIÓN, DISPOSITIVOS SAN Y UPS, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 1, 2, 4, 5 Y 6.

Asunción, 27 OCT 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. D.G.A.F. N° 11.415/2010, en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2010, convocada por la Institución para servicios de ***"MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, AIRES DE PRECISIÓN, DISPOSITIVOS SAN Y UPS".***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Subasta a la Baja Electrónica (SECIÓN PÚBLICA VIRTUAL), ha presentado su propuesta la empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en fecha 15 de septiembre de 2010.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 119/2010, donde manifiestan que la Oferta presentada por la firma comercial DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para el Lote Nº 3 se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere: 1- La adjudicación a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** del Lote Nº 3 por un monto de **G. 18.425.000 (Guaraníes Diez y ocho millones cuatrocientos veinte y cinco mil),** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). ***2-*** Declarar desiertos los Lotes 1, 2, 4, 5 y 6 del llamado de referencia, según lo establecido en la legislación vigente, conforme al Art. 30 inc. a), b) y c) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas.

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/2003; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DG/FIRES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1014-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LOTE N° 3, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/10, PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, AIRES DE PRECISIÓN, DISPOSITIVOS SAN Y UPS, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 1, 2, 4, 5 Y 6.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2010, convocada por éste Ministerio para el **"MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, AIRES DE PRECISIÓN, DISPOSITIVOS SAN Y UPS"** y en consecuencia adjudicar el Lote Nº 3 a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto de **(G. 18.425.000) Guaraníes Diez y ocho millones cuatrocientos veinte y cinco mil,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 2°.- Declarar desiertos los Lotes Nº 1, 2, 4, 5 y 6 del llamado de referencia; conforme al Art. 30 inc. a), b) y c) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES